

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 18-2013

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32, Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, del Reglamento de la misma Ley Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA dirigida a todas las personas interesadas que deseen ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1 Nombre de Puesto	AUDITOR EJECUTIVO REGIONAL				
Código de Puesto	08-114-1	-CFMB001-0000491	-E-C-U		
Grupo, Grado y Nivel	MB01	MB01 Número de vacantes			
Remuneración Mensual Bruta	\$56,129.22 (Cincuenta y se	\$56,129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 M.N.)			
Adscripción	Unidad de Contraloría Interna	Unidad de Contraloría Interna Sede (Radicación) Sinaloa			
Funciones principales	a las disposiciones norm materia, para identificar cumplimiento al programa 2. Verificar que las delega sistemas de control para dar seguimiento y evalua recursos y programas en ecursos y programas en elaboración (PAT) de las entidades recursos par seguimiento a las recursos de las auditorías realizad acuerdo a los programas electricas de las auditorías realizad acuerdo a los programas electricas de las auditorías realizad acuerdo a los programas electricas de las auditorías realizad acuerdo a los programas electricas de las auditorías realizad acuerdo a los programas electricas de las auditorías realizad acuerdo a los programas electricas de las auditorías realizad acuerdo a los programas electricas de las auditorías realizado a los programas electricas de las auditorías realizado a los programas electricas de las auditorías realizado a los programas electricas de las acuerdos electricas de las electricas de las acuerdos electricas de las acuerdos electricas de las el	 Unidad de Contraloría Interna (Radicación) (Radicación) Coordinar que las auditorías que se realicen en las delegaciones se apeguen a las disposiciones normativas y principios generalmente aceptados en la materia, para identificar irregularidades y eliminar sus causas, y así dar cumplimiento al programa anual. Verificar que las delegaciones dispongan de métodos, procedimientos y sistemas de control para sus operaciones administrativas con el propósito de dar seguimiento y evaluar la eficiencia y eficacia con que se administran los recursos y programas en cada auditoria de acuerdo al Programa Anual. Supervisar la entrega de los recursos de los diferentes programas sociales implementados por esta dependencia del Ejecutivo Federal. Participar en la elaboración y determinación del Programa Anual de Trabajo (PAT) de las entidades respectivas. Dar seguimiento a las recomendaciones preventivas y correctivas, derivadas de las auditorías realizadas, con el propósito de que estas se realicen de acuerdo a los programas y tiempos establecidos. 			

- trimestrales según el programa anual, para constatar la implantación de las recomendaciones y así evitar su recurrencia.
- 7. Participar en los operativos llevados a cabo en coordinación con la SFP y autoridades judiciales correspondientes, a efecto de constatar presuntos actos de corrupción de parte de servidores públicos.
- 8. Supervisar el seguimiento de las quejas y denuncias por incumplimiento de obligaciones de servidores públicos y en su caso definir responsabilidades, para disminuir y abatir actos de corrupción y fortalecer la credibilidad en la Administración Pública Federal.
- 9. Turnar al área de responsabilidades del OIC los expedientes en que se presuma la existencia de responsabilidades administrativas, para su resolución y en su caso el fincamiento de responsabilidades.
- 10. Coordinar la promoción de la mejora de procesos y controles a partir de la evaluación de la suficiencia y efectividad del control interno, para determinar áreas de oportunidad e implementación de acciones de mejora.
- 11. Vigilar que la integración y funcionamiento de comités y subcomités se constituyan de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, con el propósito de que las acciones desarrolladas por los mismos se apeguen al marco normativo que los regula.
- 12. Coordinar y supervisar las intervenciones de control y análisis de procesos establecidos, a fin de que los procesos se lleven a cabo en tiempo y forma, para eficientar los procesos internos asociados a los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.
- 13. Vigilar que los concursos de las plazas vacantes, se lleven a cabo conforme a la ley del servicio profesional de carrera y reglamento respectivo, además de la normatividad aplicable en la materia.
- 14. Actuar como representante de la Secretaria de la Función Pública en los comités de selección del servicio profesional de carrera, en aquellas plazas que se encuentren vacantes en las entidades coordinadas.
- 15. Certificar los procesos de selección concluidos en un término que no rebase los 15 días después de la fecha de haberse seleccionado un ganador o se haya declarado desierto el concurso.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Grado de Requisitos de Titulado Avance: escolaridad: Agronomía, Contaduría, Administración. Perfil aue Carreras Derecho, Ingeniería, Economía, Ciencias deberán cubrir genéricas: Políticas y Administración Pública. los aspirantes Mínimo 6 años de experiencia en: Ciencias Políticas, Economía (con base en el Requisitos de Derecho y Legislación Nacionales. Ciencias experiencia: catálogo de Veterinarias, Auditoria, Administración Pública. TrabajaEn) Evaluación de **Psicométricos** habilidades: Agronomía, Contaduría, Administración, Derecho, Ingeniería, Conocimientos: Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública. Idiomas No

2 Nombre de Puesto	AUDITOR EJECUTIVO REGIONAL
Código de Puesto	08-114-1-CFMB001-0000489-E-C-U

Grupo, Grado y Nivel	MB01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$56,129.22 (Cincuenta y seis	mil ciento veintini	ueve pesos 22/100 M.N.)
Adscripción	Unidad de Contraloría Interna	Sede (Radicación)	Jalisco
Funciones principales	a las disposiciones normative materia, para identificar irre cumplimiento al programa an 2. Verificar que las delegacion sistemas de control para sus dar seguimiento y evaluar la recursos y programas en cad 3. Supervisar la entrega de los implementados por esta depe 4. Participar en la elaboración y (PAT) de las entidades respe 5. Dar seguimiento a las recom de las auditorías realizadas, acuerdo a los programas y tie 6. Evaluar el cumplimiento de realizadas durante las a trimestrales según el programa recomendaciones y así evitar 7. Participar en los operativos autoridades judiciales corre actos de corrupción de parte 8. Supervisar el seguimiento de obligaciones de servidores para disminuir y abatir actos Administración Pública Feder 9. Turnar al área de responsa presuma la existencia de resolución y en su caso el fina 10. Coordinar la promoción de la evaluación de la suficiencia y áreas de oportunidad e imple 11. Vigilar que la integración y constituyan de acuerdo a la propósito de que las accione marco normativo que los reguitos de que las accione marco normativo que los reguitos de que las accione marco normativo que los reguitos de que las accione marco normativo que los reguitos de que las accione marco normativo que los reguitos de selección del ser que se encuentren vacantes el la ley del servicio profesional la normatividad aplicable en la 14. Actuar como representante comités de selección del ser que se encuentren vacantes el contro de servicio profesional la normatividad aplicable en la 15. Certificar los procesos de se encuentren vacantes el contro de servicio profesional la pormatividad aplicable en la 15. Certificar los procesos de se encuentren vacantes el contro de servicio profesional la pormatividad aplicable en la 15. Certificar los procesos de se encuentren vacantes el contro de la servicio profesional la la profesional la profesional la profesi	vas y principios egularidades y egularidades de los endencia del Ejecto y determinación entendaciones preveron el propósito en las acciones en las quejas y deservidores púlares y establecido es las quejas y deservidores púlares y establecidos y en su establecido en las quejas y deservidores púlares y establecidos y en su establecido en las quejas y deservidores púlares de corrupción y establidades del Oresponsabilidades del Oresponsabilidades de procesos y efectividad del mentación de acor funcionamiento de normatividad a estableción de acor funcionamiento de servidores de las procesos se lles internos asociados en las entidades de la Secretaria de las entidades de las entidades deción concluido en las entidades deción concluido echa de haberse	ministrativas con el propósito de acia con que se administran los uerdo al Programa Anual. diferentes programas sociales utivo Federal. del Programa Anual de Trabajo entivas y correctivas, derivadas o de que estas se realicen de os. derivadas de observaciones cadas durante seguimientos constatar la implantación de las en coordinación con la SFP y efecto de constatar presuntos olicos. Enuncias por incumplimiento de caso definir responsabilidades, y fortalecer la credibilidad en la IC los expedientes en que se des administrativas, para su onsabilidades. Desos y controles a partir de la control interno, para determinar ciones de mejora. de comités y subcomités se aplicable en la materia, con el por los mismos se apeguen al econtrol y análisis de procesos even a cabo en tiempo y forma, os a los trámites y servicios de de la Función Pública en los de carrera, en aquellas plazas coordinadas.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
		Grado de Avance:	Titulado		
		Carreras genéricas:	Agronomía, Contaduría, Administración, Derecho, Ingeniería, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública.		
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 6 años de experiencia en: Ciencias Políticas, Economía General, Derecho y Legislación Nacionales, Ciencias Veterinarias, Auditoria, Administración Pública.			
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	Agronomía, Contaduría, Administración, Derecho, Ingeniería, Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública.			
	Idiomas	No			

3 Nombre de Puesto	AUDITOR EJECUTIVO REGIONAL			
Código de Puesto	08-114-1-CI	08-114-1-CFMB001-0000493-E-C-U		
Grupo, Grado y Nivel	MB01	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$56,129.22 (Cincuenta y seis	mil ciento veintini	ueve pesos 22/100 M.N.)	
Adscripción	Unidad de Contraloría Interna	Sede (Radicación)	Yucatán	
Funciones principales	\$56,129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100 M.N.) Lipidad de Centralería Interna Sede Vuestán			

- 9. Turnar al área de responsabilidades del OIC los expedientes en que se presuma la existencia de responsabilidades administrativas, para su resolución y en su caso el fincamiento de responsabilidades.
- 10. Coordinar la promoción de la mejora de procesos y controles a partir de la evaluación de la suficiencia y efectividad del control interno, para determinar áreas de oportunidad e implementación de acciones de mejora.
- 11. Vigilar que la integración y funcionamiento de comités y subcomités se constituyan de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, con el propósito de que las acciones desarrolladas por los mismos se apeguen al marco normativo que los regula.
- 12. Coordinar y supervisar las intervenciones de control y análisis de procesos establecidos, a fin de que los procesos se lleven a cabo en tiempo y forma, para eficientar los procesos internos asociados a los trámites y servicios de alto impacto ciudadano.
- 13. Vigilar que los concursos de las plazas vacantes, se lleven a cabo conforme a la ley del servicio profesional de carrera y reglamento respectivo, además de la normatividad aplicable en la materia.
- 14. Actuar como representante de la Secretaria de la Función Pública en los comités de selección del servicio profesional de carrera, en aquellas plazas que se encuentren vacantes en las entidades coordinadas.
- 15. Certificar los procesos de selección concluidos en un término que no rebase los 15 días después de la fecha de haberse seleccionado un ganador o se haya declarado desierto el concurso.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Grado de Requisitos de Titulado Avance: escolaridad: Contaduría. Agronomía, Administración. Carreras Perfil que Derecho, Ingeniería, Economía, Ciencias genéricas: deberán cubrir Políticas y Administración Pública. los aspirantes Mínimo 6 años de experiencia en: Ciencias Políticas, Economía (con base en el Requisitos de Derecho Legislación Nacionales, Ciencias General, У catálogo de experiencia: Veterinarias, Auditoria, Administración Pública. TrabajaEn) Evaluación de **Psicométricos** habilidades: Agronomía, Contaduría, Administración, Derecho, Ingeniería, Conocimientos: Economía, Ciencias Políticas y Administración Pública. Idiomas No

4 Nombre de Puesto	DIRECTOR DE AUDITORIA A PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS		
Código de Puesto	08-114-1-CF21132-0000438-E-C-U		
Grupo, Grado y Nivel	MA01 Número de vacantes		
Remuneración Mensual Bruta	\$47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)		
Adscripción	Unidad de Contraloría Interna Sede (Radicación) Distrito Federal		
Funciones principales	desarrollarse en el ámbito de	los programas d	al de Auditoria y control a e la SAGARPA, previo estudio y áreas, rubros, operaciones y

- programas que por su importancia requieran ser auditados, considerando, las directrices y prioridades que establezca el titular del área de auditoria interna y presentarlo a este para su consideración, y para contar con una herramienta que por trimestre identifique las auditorías a realizar.
- 2. Dirigir el desarrollo de las auditorias contempladas en su programa y las de carácter especial que le requieran, así como la realización de los seguimientos de recomendaciones preventivas y correctivas, de aquellas observaciones que se encuentren pendientes de solventación y que correspondan tanto a las determinadas por la dirección, como por la unidad de auditoria gubernamental y la auditoria superior de la federación, para asegurar que las auditorias se realicen en apego a lo programado y a las normas generales de auditoria pública y para promover la solventación de las observaciones determinadas.
- 3. Comunicar a los responsables de las áreas auditadas, los resultados que se obtengan con motivo de las auditorias y de los seguimientos de recomendaciones preventivas y correctivas que se practiquen, determinando con ellos los plazos y las medidas que deberán establecer para dar solución a las observaciones señaladas, para precisar los términos de atención de las observaciones y los plazos para este propósito.
- 4. Comunicar los resultados de las auditorias y de los seguimientos de recomendaciones preventivas y correctivas que se practiquen, así como los reportes del sistema de información periódica que se deriven de los mismos y que trimestralmente deben remitirse a la unidad de control y evaluación de la gestión pública de la secretaria de la función pública, para mantener informadas a las áreas auditadas del estado que guardan las observaciones determinadas, así como a la secretaria de la función pública.
- 5. Verificar que la información periódica que la SAGARPA remite a diversas instancias externas, sea confiable, suficiente y oportuna, para garantizar que se cumpla con los requerimientos de información en tiempo y forma.
- 6. Asesorar en su ámbito de competencia a las auditorias ejecutivas regionales en las delegaciones de la SAGARPA, así como a los servidores públicos de la dependencia que lo requieran, para que las auditorías que se practican se realicen de manera que permitan evaluar objetivamente los programas, rubros o conceptos de gasto revisados y para proporcionar a los servidores públicos que lo soliciten más elementos de juicio para la toma de decisiones.
- 7. Coordinar la elaboración de los papeles de trabajo y la integración de los expedientes respectivos, se realice de acuerdo a las normas y técnicas de auditoria pública generalmente aceptadas, para que los mismos puedan ser entendibles, precisos y claros que muestren los resultados obtenidos de las auditorias debidamente soportados.
- 8. Dirigir el registro de las observaciones y montos pendientes de solventación derivados de las auditorías practicadas de manera que permita la realización de los seguimientos de recomendaciones preventivas y correctivas, para prevenir su rezago y tomar las medidas correctivas conducentes.

Perfil que
deberán cubrir
los aspirantes
(con base en el
catálogo de
TrabajaEn)

	Nivel de Licenciatura o Prof		
Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
	Carreras genéricas:	Administración, Agronomía, Contaduría.	
Requisitos de experiencia:	Mínimo 7 años Agronomía, Audito	de experiencia en: Administración Pública, pria.	
Evaluación de habilidades:	Psicométricos		

Conocimientos:	Administración, Agronomía, Contaduría.
Idiomas	No

5 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA			
Código de Puesto	08-114-1-CF14051-0000542-E-C-U			
Grupo, Grado y Nivel	NA	01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$25,254.76 (Ve	einticinco mil doscie	entos cincuenta y	cuatro pesos 76/100 M.N.)
Adscripción			Sede (Radicación)	Distrito Federal
Funciones principales				
Perfil que deberán cubrir		Estudios:	Licer	nciatura o Profesional
los aspirantes (con base en el	en el escolaridad: Avance:			
catálogo de TrabajaEn)	Carreras Agronomía, Contaduría, Administ genéricas: Mercadotecnia y Comercio, Arquit			

	Desarrollo Agropecuario, Turismo.
Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Administración, Auditoria, Administración Pública.
Evaluación de habilidades:	Psicométricos
Conocimientos:	Agronomía, Contaduría, Administración, Mercadotecnia y Comercio, Arquitectura, Desarrollo Agropecuario, Turismo.
Idiomas	No

6 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA		
Código de Puesto	08-114-1-CFNA001-0000472-E-C-U		
Grupo, Grado y Nivel	NA01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil dosci	entos cincuenta y	/ cuatro pesos 76/100 M.N.)
Adscripción	Unidad de Contraloría Interna	Sede (Radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.) Lipidad de Centraloría Interna Sede Distrito Federal		

- mejora que beneficien a los ciudadanos en los trámites y servicios que brinda SAGARPA.
- 8. Elaborar los proyectos de oficio, requerimiento, acuerdo, notificaciones y/o resoluciones que resulten necesarias con motivo de las investigaciones que determine practicar el titular del área de quejas en atención a las inconformidades que se reciban por presuntas deficiencias en la operación del sistema de servicio profesional de carrera, vigilando que las mismas se realicen dentro de los plazos y con las formalidades que determine la ley de la materia, a efecto de garantizar la legalidad de dichos procedimientos.
- 9. Auxiliar al titular del área de quejas durante la sustanciación de la inconformidad, en allegarse de los elementos relacionados con el acto sujeto a revisión que se estimen necesarios para preservar la observancia de los principios rectores que rigen la operación del sistema del Servicio Profesional de Carrera.
- 10. Formular los proyectos de acuerdo que le instruya el titular del área de quejas en los que se recomienden las acciones necesarias para salvaguardar el correcto funcionamiento del sistema de Servicio Profesional de Carrera y verificar su oportuno acatamiento.
- 11. Analizar e integrar los expedientes de separación de servidores públicos de carrera por incumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley del Servicio Profesional de Carrera, para formular los proyectos de valoración respectivos.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Requisitos de Grado de Titulado escolaridad: Avance: Perfil que Carreras deberán cubrir Derecho, Periodismo. genéricas: los aspirantes Requisitos de Mínimo 6 años de experiencia en: Derecho y Legislación (con base en el experiencia: Nacionales, Administración Pública. catálogo de TrabajaEn) Evaluación de **Psicométricos** habilidades: Conocimientos: Derecho, Periodismo. Idiomas

7 Nombre de Puesto	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EVALUACION					
Código de Puesto	08-116-1-CFLA001-000004	08-116-1-CFLA001-0000044-E-C-C				
Grupo, Grado y Nivel	LA01 Número de vacantes	I A01				
Remuneración Mensual Bruta	\$85,888.92 (Ochenta y cinco mil ochocientos ocho	\$85,888.92 (Ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M.N.)				
Adscripción	Coordinación General de Ganadería Sede (Radicación)	Coordinación General de Ganadería Sede (Radicación) Distrito Federal				
Funciones principales	Coordinar el mejoramiento productivo de las especies pecuarias por medio de la promoción y establecimiento de acciones de concertación y coordinación con instituciones federales, estatales, productores y demás agentes económicos que intervienen en la cadena producción-consumo. Coordinar los programas de apoyo a la producción pecuaria en las áreas de fomento, mejoramiento genético y reproducción, a fin de promover el					

	incremento de la productividad en las diferentes especies pecuarias. 3. Definir las estrategias y líneas de acción para el fomento, protección y desarrollo de la ganadería nacional.				
	4. Formular p con los ag				
	Supervisar políticas y				
			s programas establecidos en el plan nacional de		
		el seguimiento de los objetivos establecidos en los programas si del sector pecuario. el diseño de estrategias y programas para su mejor vinculación. y supervisar la emisión de lineamientos y acciones para la			
		ión de los productores pecuarios que apoyen el desarrollo de la			
	actividad p				
		Nivel de Estudios:	Preparatoria o Bachillerato		
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado		
Perfil que deberán cubrir		Carreras genéricas:	No Aplica		
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:				
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	No Aplica			
	Idiomas	No			

8 Nombre de Puesto	DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES					
Código de Puesto	08-413-1-CFMB002-0000030-E-C-F					
Grupo, Grado y Nivel	MB02	MB02 Número de vacantes				
Remuneración Mensual Bruta	\$65,671.18 (Sesenta y cinco mil s	eiscientos seten	ta y un pesos 18/100 M.N.)			
Adscripción	Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural Capacidades y Extensionismo Rural Capacidades y Extensionismo Rural					
Funciones principales	 Estudiar las reglas de operación y demás normatividad relacionada con la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación para elaborar las propuestas normativas sobre lineamientos y criterios de elegibilidad que apoyen el desempeño de la asistencia técnica o la capacitación. Proponer lineamientos para la elegibilidad de los prestadores de servicios, la integración y procedimientos de los centros de evaluación especializados para la supervisión y evaluación de los servicios de asistencia técnica y capacitación que se brinda a productores rurales. Asesorar a delegaciones de la SAGARPA, centros de evaluación y prestadores de servicios a través de medios de comunicación electrónica la información correspondiente a los lineamientos para la elegibilidad de los 					

- prestadores de servicios y de integración y procedimientos de los centros de evaluación especializados.
- 4. Autorizar bases de datos que permitan el registro de prestadores de servicios técnicos en el componente de asistencia técnica y capacitación.
- 5. Establecer servicios electrónicos para el registro en el padrón de prestadores de servicios profesionales en el Sector Rural.
- 6. Autorizar la publicación de resultados de acreditación y evaluación de desempeño de los profesionistas que prestaron servicios técnicos o pasaron por procesos de acreditación para que los productores y funcionarios consulten las listas para la futura contratación de prestadores de servicios.
- 7. Coordinar el diseño de sistemas y procedimientos para la evaluación de prestadores de servicios técnicos para verificar la calidad de los servicios que se prestan a productores.
- Establecer criterios básicos de evaluación del desempeño de prestadores de servicios para estandarizar los sistemas y procedimientos de los centros de evaluación.
- 9. Difundir los sistemas y procedimientos para la evaluación de prestadores de servicios técnicos, para que los actores y productores que participan de los apoyos conozcan estos sistemas y procedimientos para su aplicación.
- 10. Coordinar los procesos de comunicación vía internet a través de la publicación de boletines de experiencias a la red de prestadores de servicios profesionales para mantener actualizados a los prestadores de servicios sobre experiencias, reseñas y eventos de actualización y capacitación.
- 11. Difundir los cursos, encuentros y eventos de formación y actualización de prestadores de servicios, a través de correos masivos para que los prestadores de servicios aprovechen al máximo los servicios brindados por diversas instancias de capacitación y actualización de prestadores de servicios.
- 12. Supervisar y verificar el correcto funcionamiento y desempeño de los servicios electrónicos para que presten un servicio de calidad a los prestadores de servicios interesados en consultarlos.
- 13. Aplicar esquemas de atención de estrategias de amplia cobertura a petición de las delegaciones de la SAGARPA o de las instancias de operación estatal para mejorar el uso de los recursos públicos destinados a la asistencia técnica.
- 14. Participar en reuniones estatales en las que se traten asuntos relacionados con la actualización y evaluación de prestadores de servicios de asistencia técnica para atender a los demandantes de información sobre los servicios de asistencia técnica.
- 15. Proporcionar apoyo a las Delegaciones Estatales de la SAGARPA en el diseño de propuestas de planeación estratégica para el uso de servicios de asistencia técnica y capacitación del programa de soporte.
- 16. Promover la firma de convenios de colaboración con instituciones de enseñanza superior, para que a través de esquemas formación y capacitación, permitan la formación y desarrollo de prestadores de servicios.
- 17. Definir y estableces esquemas para presupuestar acciones de supervisión y evaluación de desempeño de los prestadores de servicios con instituciones de enseñanza o de investigación para mejorar los sistemas de asistencia técnica y formación de prestadores de servicios en instituciones de enseñanza superior.
- 18. Coordinar la formación y capacitación de profesionistas de recién egresados a través de las instituciones de educación superior para que se incorporen al mercado de servicios profesionales.

Perfil que	Requisitos de	Nivel de	Licenciatura o Profesional
deberán cubrir	escolaridad:	Estudios:	Licenciatura o Froiesional

los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Grado de Avance:	Titulado	
		Carreras genéricas:	Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Ingeniería.	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 7 años de experiencia en: Administración Pública, Economía General, Probabilidad, Ingeniería Agrícola		
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:		s y Administración Pública, Administración, ecuario, Agronomía, Ingeniería.	
	Idiomas	No		

9 Nombre de Puesto	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO			
Código de Puesto	08-126-1-CF14063-0000064-E-C-6			
Grupo, Grado y Nivel	NC02	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$39,909.10 (Treinta y nueve m	nil novecientos nu	ueve pesos 10/100 M.N.)	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Colima	Sede (Radicación)	Colima	
Funciones principales				

	celebración de convenios y contratos que afecten el presupuesto asignado a la Delegación.				
	 Proporcionar los servicios de informática que apoyen el desempeño de la unidad administrativa de la delegación, conforme a las normas establecidas 				
	para ello.				
			asignado propiedad de la delegación estatal, el		
			generales, la operatividad de los programas de orcionar los recursos necesarios a las unidades		
	administrat	ivas de la Delega	ción para el desempeño de sus funciones, así		
		ar seguridad en ca v supervisar la elat	so de siniestro. poración del programa anual de adquisiciones y		
	la operació	n en apego a la no	ormatividad aplicable de las licitaciones públicas		
		a la Delegación a fin de garantizar los insumos necesarios para la de la Delegación.			
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
		Grado de Avance:	Titulado		
	Requisitos de escolaridad:	Carreras	Mercadotecnia y Comercio, Comunicación, Relaciones Industriales, Veterinaria y Zootecnia, Computación e Informática,		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes		genéricas:	Ingeniería, Psicología, Administración, Derecho, Agronomía, Contaduría, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía.		
(con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en: Psicología Industrial, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos, Administración Pública, Organización y Dirección de Empresas			
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	Mercadotecnia y Comercio, Comunicación, Relaciones Industriales, Veterinaria y Zootecnia, Computación e Informática, Ingeniería, Psicología, Administración, Derecho, Agronomía, Contaduría, Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Economía.			
	l	1			

10 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE INFORMACION Y PRESUPUESTO AGRICOLA				
Código de Puesto	08-311-1-CFNB002-0000156-E-C-C				
Grupo, Grado y Nivel	NB02 Número de vacantes 1				
Remuneración Mensual Bruta	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)				
Adscripción	Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico Sede (Radicación) Distrito Federal				
Funciones principales	Integrar los reportes e informes de rendición de cuentas (metas presupuestarias, avance de acciones por programa, gasto del ejercicio, avance por Entidad Federativa, gasto por proyecto o proceso, evaluación de los programas sociales, variaciones al presupuesto y cuenta pública, entre otros para cumplir con la normatividad en materia de rendición de cuentas.				

No

Idiomas

- 2. Coordinar la integración de expedientes de los soportes documentales y memorias de cálculo de la información registrada en los informes de rendición de cuentas para atender los requerimientos de revisión y auditoria que se presenten.
- 3. Coordinar el diseño e instrumentación de acciones de seguimiento que permitan el cumplimiento de las metas de los programas y componentes bajo la modalidad de concurrencia de recursos con los estados y ejecución directa, para procurar la consecución de las metas de la Dirección General.
- 4. Integrar los diversos informes oficiales (pnd, gobierno, labores, glosa, acuerdo nacional para el campo) de la dirección general, conforme a los criterios y plazos establecidos, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia en el ejercicio de los Recursos Federales.
- 5. Colaborar con las instancias de la subsecretaria encargadas de integrar los informes y reportes oficiales, con datos e información adicional y/o complementaria para su concreción en los plazos y criterios requeridos por las instancias concentradoras de la dependencia.
- 6. Coordinar la atención de los requerimientos de información adicional a la publicada en los informes oficiales, que no tenga restricciones para su difusión, requerida por instancias internas y externas, para cumplir con el mandato de transparencia y acceso a la información.
- 7. Coordinar la recopilación de información relevante de los sectores agrícolas estratégicos, a través de sistemas de información oficial y/o gestiones directas con los actores involucrados, para contar con elementos de análisis de los sectores estratégicos.
- 8. Coordinar la integración de bases de datos de información generada por la instrumentación de acciones y estrategias de apoyo orientadas a los sectores agrícolas estratégicos, para elaborar reportes e informes que contribuyan a la oportuna toma de decisiones.
- 9. Coordinar la elaboración de informes de avance y resultados de las acciones instrumentadas para apoyar los sectores agrícolas estratégicos, para la transparencia y rendición de cuentas.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Requisitos de Grado de Titulado escolaridad: Avance: Perfil aue Carreras Derecho, Desarrollo Agropecuario, deberán cubrir Administración, Economía. genéricas: los aspirantes Mínimo 5 años de experiencia en: Economía General, Derecho y Requisitos de (con base en el Legislación Nacionales, Administración Pública, Economía experiencia: catálogo de Sectorial. TrabajaEn) Evaluación de **Psicométricos** habilidades: **Conocimientos:** Derecho, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía. **Idiomas** No

11 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		
Código de Puesto	08-510-1-CFNB002-0000179-E-C-O		
Grupo, Grado y Nivel	NB02	Número de vacantes	1

Remuneración Mensual Bruta	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N.)
Adscripción	Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas Sede (Radicación) Distrito Federal
Funciones principales	1. Establecer Coordinación con áreas de la Dirección de Sistemas de Presupuesto Contabilidad (SIPREC), para la sistematización de la información programática presupuestal competente a los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales. 2. Analizar las propuestas presentadas por las entidades coordinadas del sector agricultura cumplan con los lineamientos establecidos por la SHCP. Para la formulación de su proyecto de presupuesto y comunicar el presupuesto autorizado y apoyarlos en su calendarización. 3. Coordinar las acciones de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales coordinadas para la concertación de su proyecto de presupuesto y apoyarlos en la negociación con la SHCP así como coordinar que las reprogramaciones presupuestales se realicen, observando el marco normativo respectivo. 4. Verificar que las afectaciones presupuestales externas cumplan con la normatividad vigente y validarlas vigilando la motivación, y su fundamentación legal para su autorización por parte de la SHCP. En su portal aplicativo. 5. Verificar que las afectaciones presupuestales internas cumplan con la normatividad vigente y validarlas vigilando la motivación, y su fundamentación legal para su autorización por parte de la SHCP. En su portal aplicativo. 6. Vigilar que los Órganos Administrativos Desconcentrados y entidades paraestatales cumplan con lo señalado por del DPEF y LPRH en cuanto al registro de estructuras ocupacionales verificando que coincidan con lo autorizado por la SHCP y la SFP. 7. Coordinar a los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Paraestatales en el registro de tabuladores y prestaciones derivados de revisiones y de contrato colectivo de trabajo y salariales con sus representaciones sincicales y vigilar que estas cumplan con la norma establecida por las Secretarias de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública. 9. Coordinar que las solicitudes de incrementos salariales, prestaciones orgánicas y ocupacionales, se realicen dentro de las polít

	y Entidade	idades Paraestatales en apego a las normas vigentes.			
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
	escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado		
		Carreras genéricas:	Economía, Finanzas, Contaduría.		
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 5 años de experiencia en: Contabilidad, Política Fiscal Hacienda Pública Nacionales, Administración Pública, Dirección Desarrollo de Recursos Humanos, Auditoria.			
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	Economía, Finanzas, Contaduría.			
	Idiomas	No			

12 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE APOYO ADMINISTRATIVO			
Código de Puesto	08-200-1-CFNB001-0000027-A-C-I			
Grupo, Grado y Nivel	NB01	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$28,664.15 (Veintiocho mil seisci	entos sesenta y	cuatro pesos 15/100 M.N.)	
Adscripción	Subsecretaría de Alimentación y Competitividad	Sede (Radicación)	Distrito Federal	
Funciones principales	subsecretaría, gestionando a validación correspondiente. 2. Elaborar las descripciones y partamitando lo correspondiente art. 34, convocatoria). 3. Gestionar la obtención de fecto la revisión documental de plaza 4. Asistir y apoyar a las direccio diseñados por la secretaría de 5. Interactuar con los respons pormenores de los formatos a 6. Reunir y analizar resultados o conjuntarlos y canalizarlos al 7. Vigilar la elaboración de repo cambios de adscripción del Subsecretaría. 8. Vigilar la ejecución de los mo como resultado de cambios de 9. Coordinar la realización o conferencias, seminarios y	erfiles de puesto ante las instanco has de exámeno cas perteneciento nes generales el la Función Públicables de cada llenar. de las distintas á área solicitante. rtes periódicos, o personal de la vimientos del pere el sueldo, bajas, de programas demás del persotivo de la cale son el sindicato os trabajadores cepcionales a lo	es y entrevistas, colaborando en es a la Subsecretaría. In la formulación de los formatos lica a puesto en la definición de areas, corregir, en su caso, para como producto de altas, bajas y las unidades que conforman la resonal en el sistema de nómina, cambios de adscripción, etc. de cursos de capacitación, sonal operativo y de mandos endarización anual previamente en, para tratar asuntos especiales y sobre el entorno laboral. s trabajadores, de acuerdo a la	

	dependendendendendendendendendendendendende	reuniones de trabajo con la dirección de relaciones laborales de la locia, sobre casos especiales del sindicato y del entorno laboral la difusión entre el personal, información académica que permita de los los cursos y conferencias que se programan en la locia o en otra instancia. actualización de documentos soporte supervisar y mantener en archivonomía en la unidad. ar las evaluaciones realizadas por la dirección general relacionadas málisis de la evolución de los mercados internos y externos de bienes y productos agropecuarios. los acuerdos con las entidades, dependencias y organismos so con el sector agropecuario y pesquero. Imiento a los acuerdos establecidos con entidades, dependencias y los vinculados con el sector agropecuario y pesquero.		
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
Double and	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes		Carreras genéricas:	Economía, Administración, Contaduría	
(con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 Años de experiencia en: Economía General, Economía Sectorial, Auditoria, Organización y Dirección de Empresas		
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Economía, Administración, Contaduría.		
	Idiomas	No		

13 Nombre de Puesto	DIRECTOR DE AUDIENCIA Y APOYO A LA GESTIÓN		
Código de Puesto	08-112-1-CFNB001-0000046-A-C-B		
Grupo, Grado y Nivel	NB01 Número de vacantes 1		1
Remuneración Mensual Bruta	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)		
Adscripción	Coordinación General de Enlace Sede (Radicación) Distrito Federal		
Funciones principales	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		

	organizaci	ones de produc	ctores para su canalización y atención	
	correspond			
		mar a la Dirección de atención, audiencia y apoyo sobre el estado del ce que guardan las demandas de las organizaciones sociales y		
	productore			
		acciones de concertación que se generen de las audiencias,		
		situaciones de conf	anentemente el directorio de productores y	
			ropecuarias y pesqueras, mediante informes	
			ones estatales para identificar oportunamente la	
			ciones sociales, agropecuarias y pesqueras, a	
		atender su problem		
			ida del sector agropecuario a fin de informar a	
		ades superiores, para su atención correspondiente.		
		las demandas de la ciudadanía, productores y organizaciones		
		agropecuarias y pesqueras, a las unidades administrativas de la u otro Organismo e Institución de los Sectores Público, Social y vigilar su atención.		
	1 Tivado y			
		Nivel de	Lieuweisture a Drefesional	
		Estudios:	Licenciatura o Profesional	
	Requisitos de	Grado de	Titulado	
		Avance:		
	escolaridad:		Administración, Comunicación, Desarrollo	
Perfil que		Carreras	Agropecuario, Ciencias Sociales, Derecho,	
deberán cubrir		genéricas:	Ciencias Políticas y Administración Pública, Desarrollo Agropecuario.	
los aspirantes (con base en el	Requisitos de	Mínimo 4 años de experiencia en: Administración Pública, Ciencias Políticas, Derecho y Legislación Nacionales,		
catálogo de	experiencia:			
TrabajaEn)	Evaluación de			
	habilidades:	Psicométricos		
	0	Administración, Comunicación, Desarrollo Agropecuario, Ciencias		
	Conocimientos:		o, Ciencias Políticas y Administración Pública,	
	Idiomas	Desarrollo Agropecuario.		
	Idioilias	110		

14 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL			
Código de Puesto	08-412-1-CFNB001-0000036-E-C-C			
Grupo, Grado y Nivel	NB01 Número de vacantes 1			
Remuneración Mensual Bruta	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)			
Adscripción	Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario Sede (Radicación) Distrito Federal			
Funciones principales	 Coordinar el anteproyecto del programa anual de trabajo y las acciones específicas relacionadas con los organismos de participación institucional, para la consideración y aprobación del presidente de dichos organismos. Organizar las estrategias y mecanismos de concertación para promover la concurrencia y la participación de las dependencias del Gobierno Federal y 			

- de los grupos de trabajos encargados del Desarrollo Rural sustentable.
- Coordinar las relaciones interinstitucionales con las áreas de la propia Secretaría con las Dependencias y las Secretarias que integran los Organismos de Participación Institucional y grupos de trabajo para la obtención de información necesaria para el correcto desempeño de sus funciones.
- 4. Coordinar las convocatorias a las sesiones a los integrantes de los Organismos de Participación Institucional y grupos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de dichos organismo, para el cumplimiento de sus funciones.
- 5. Coordinar la invitación a las sesiones de los organismos de participación institucional y grupos de trabajo a los Servidores Públicos y demás personas cuya presencia se considere necesaria o conveniente, de acuerdo con el tema que sea materia de la reunión, para el correcto desempeño de sus funciones.
- 6. Organizar el desarrollo de las sesiones de los organismos de participación interinstitucional y grupos de trabajo proporcionando el apoyo administrativo y técnico que se requiera, para el cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar la elaboración de las actas de las sesiones de los Organismos de Participación Institucional y grupos de trabajo, para turnarlas a aprobación de sus miembros y firma de las mismas.
- 8. Coordinar el seguimiento de los acuerdos emitidos por los Órganos de participación institucional y los grupos operativos encargados del Desarrollo Rural, para su adecuado control y cumplimiento de los mismos.
- Analizar estudios que, en el marco de sus trabajos, encomienden los Órganos de Participación Institucional, para el Desarrollo Rural Sustentable a efecto de apoyar el correcto desempeño de sus funciones.
- Organizar los informes sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos tomados en los Organismos de Participación Institucional y grupos de trabajo, para informarlos al presidente de dichos organismos.
- 11. Coordinar a los grupos de trabajo con los asuntos que les hayan sido asignados por parte de los Organismos de Participación Institucional, para darles el seguimiento correspondiente.
- 12. Organización de los acuerdos de los Organismos de Participación Institucional y de los archivos generados, para un mayor control y seguimiento de los mismos.
- 13. Analizar, sintetizar y difundir la información de apoyo a los trabajos relacionados con los organismos de participación institucional y los grupos de trabajo, así como cualquier otro tipo de información relevante relacionada con lo mismo, para el fácil manejo de información de sus integrantes.
- 14. Coordinar la capacitación a usuarios Estatales y Federales en el uso la página web de los Organismos de Participación Institucional y grupos de trabajo, para promover la concurrencia y sinergia de los programas de Desarrollo Rural.
- 15. Organizar y establecer las adecuaciones o modificaciones necesarias en la operación de la página web de los Organismos de Participación Institucional y grupos de trabajo conforme a las políticas, estándares y normatividad aplicable, para mayor coordinación con sus integrantes.

Perfil que
deberán cubrir
los aspirantes
(con base en el
catálogo de
TrabajaEn)

Requisitos de
escolaridad:

Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
Grado de Avance:	Titulado		
Carreras genéricas:	Administración, Comunicación, Mercadotecnia y Comercio, Agronomía.		

Requisitos de experiencia:	Mínimo 5 años de experiencia en: Agronomía, Administración Pública.		
Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
Conocimientos:	Administración, Comunicación, Mercadotecnia Y Comercio, Agronomía.		
Idiomas	No		

15 Nombre de Puesto	SUBDIRECTOR DE HORTALIZAS Y ORNAMENTALES			
Código de Puesto	08-310-1-CFNB001-0000063-E-C-C			
Grupo, Grado y Nivel	NB01	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)			
Adscripción	Dirección General de Fomento a la Agricultura	Sede (Radicación)	Distrito Federal	
Funciones principales	 producto de hortalizas y orna Determinar los criterios que re hortalizas y ornamentales, para del des contribuir a la competitivida ornamentales. Coordinar las acciones para ornamentales. Verificar la operación de los de hortalizas y ornamentales Organizar las acciones defir ornamentales, para contribui Organizar las alianzas entre hortalizas y ornamentales establecidas en sus planes re stablecidas en sus planes re planes rectores de los sistem Promover el incremento de producción nacional y a internacional. Orientar las campañas de hortalizas y ornamentales. Coordinar con las instancia metodologías que permitan sistemas producto de hortalizas y contribuir a sanos e inocuos para abaste Internacionales y contribuir a Recomendar la aplicación 	r sus capacidade a norma, para la mentales. The mormen la operace ara consolidar la de los sistes el ordenamiento programas y accepto de la superficie de la demanda mejorar la alime de paquetes producto de frut egrantes.	la integración de los sistemas ción de los sistemas producto de organización. de los planes rectores, para mas producto de hortalizas y o de los cultivos de hortalizas y ciones de los sistemas producto ar su competitividad. Itemas producto de hortalizas y idad. Tes de los sistemas producto de la natender las necesidades en nortalizas y ornamentales. Te frutales para contribuir en la oportunidades del mercado de ión la difusión y aplicación de lucción y productividad de los es. Titan la obtención de productos de los mercados Nacionales e entación. Tecnológicos para mejorar la ales, hortalizas y ornamentales,	

	ornamentales para mejorar su funcionamiento en beneficio de todos los participantes. 16. Verificar el seguimiento de la operación de los sistemas producto de hortalizas y ornamentales, para el cumplimiento de sus objetivos.				
	17. Coordinar	17. Coordinar la evaluación de la operación de los sistemas producto de hortalizas y ornamentales para identificar áreas de oportunidad.			
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
Perfil que deberán cubrir	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado		
		Carreras genéricas:	Biología, Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía.		
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	Mínimo 5 años de experiencia en: Biología Vegetal (Botánica), Economía General, Ingeniería Agrícola, Administración Pública, Agronomía.			
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	Biología, Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Administración, Economía.			
	Idiomas	No			

16 Nombre de Puesto	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		
Código de Puesto	08-110-1-CFNB001-0000046-E-C-P		
Grupo, Grado y Nivel	NB01 Número de vacantes 1		
Remuneración Mensual Bruta	\$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)		
Adscripción	Abogado General Sede (Radicación) Distrito Federal		
Funciones principales	Abogado Coneral Distrito Foderal		

- bien aquellas que sufran reformas.
- 7. Representar a la Coordinación General Jurídica, en las comisiones, subcomisiones, comités, grupos de trabajo y todo tipo de evento de índole jurídica.
- 8. Asistir a las sesiones de los órganos de gobierno de las diversas entidades paraestatales relacionadas al sector, en las cuales la Coordinación General Jurídica tenga la calidad de Secretaria de Actas.
- Supervisar la revisión de las actas de las sesiones que celebren los Órganos de Gobierno de las entidades paraestatales coordinadas, en las cuales la Coordinación General Jurídica tenga la calidad de Secretaria de Actas.
- 10. Atender las consultas de los titulares de las Unidades Jurídicas de las Delegaciones, de los Órganos Administrativos Desconcentrados y de las demás entidades del sector coordinado respecto a instrumentos que sean susceptibles de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- 11. Remitir al diario oficial de la federación los instrumentos que cumplan con los requisitos legales para ello y dar seguimiento al asunto hasta su publicación.
- 12. Rendir cuenta de las metas obtenidas en la gestión de publicaciones ante el Diario Oficial de la Federación, informando sobre los instrumentos que se han incorporado al marco jurídico vigente.
- 13. Participar en los grupos de trabajo por otras dependencias para la revisión de proyectos de leyes, reglamentos, acuerdos y demás documentos normativos relacionados con la competencia de la Secretaría.
- 14. Atender las consultas de los Titulares de las Unidades Jurídicas de las Delegaciones, de los Órganos Administrativos desconcentrados y de las demás entidades del sector coordinado.
- 15. Asesorar a servidores públicos mediante el estudio del marco jurídico aplicable.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Requisitos de Grado de Titulado escolaridad: Avance: Perfil que Carreras deberán cubrir Derecho genéricas: los aspirantes Requisitos de Mínimo 3 años de experiencia en: Administración Pública, (con base en el Ciencias Políticas, Derecho y Legislación Nacionales. experiencia: catálogo de TrabajaEn) Evaluación de **Psicométricos** habilidades: Conocimientos: Derecho Idiomas No

17 Nombre de Puesto	JEFE DE PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL		
Código de Puesto	08-122-1-CFNA002-0000134-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	NA02	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$28,664.16 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Baja California Sede (Radicación) Baja California		

1	1. Promover	la puesta en marc	ha de proyectos productivos que permitan una	
Funciones principales	mayor inte agregado y servicios qua servicios población conservacionos econservacionos econservacionos econservacionos econservacionos econservacionos económica sus organizas organizas económica sus organizas económicas económica sus organizas económicas econó	egración de la población rural a las cadenas productivas de valor y la creación y consolidación de microempresas productivas y de que les permitan generar alternativas de empleo rural e ingreso. el uso creciente del conocimiento técnico, comercial, organizativo, y financiero, en las unidades de producción y en las organizaciones lediante procesos de capacitación, interlocución y educación, con el imular modalidades de desarrollo económico a través de proyectos os y de micro financiamiento, que mejoren el nivel de vida de la rural, promuevan la cultura de ahorro y pago, y aseguren la ción y sustentabilidad de los recursos naturales. Il al identificación de experiencias o áreas de oportunidad de negocio nover e impulsar proyectos de reconversión productiva o comercial, el intercambio y difusión de experiencias exitosas. entre la población rural de menores ingresos, inversiones que su capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación s y bienes de tecnología apropiada a las condiciones organizativas, as y potencial de desarrollo de los pobladores rurales, las UPR y izaciones económicas. el acceso de la población rural de menores ingresos, a las fuentes de financiamiento para la puesta en marcha de sus proyectos os de desarrollo. la creación, reconversión e integración organizativa de los es Rurales. la consolidación de la estructura interna y administración al, de los consejos de desarrollo rural sustentable, de grupos, iones económicas y de servicios financieros Rurales.		
			as productivas da amplia inclusión social.	
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes		Carreras genéricas:	Veterinaria y Zootecnia, Economía, Administración, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.	
(con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:		de experiencia en: Administración de Proyectos Riesgo, Ciencias Veterinarias, Estadística, al, Agronomía.	
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos: Veterinaria y Zootecnia, Economía, Administración, D Agropecuario, Agronomía.			
	Idiomas	No		

18 Nombre de Puesto	TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA			
Código de Puesto	08-149-1-CF34256-0000084-E-C-P			
Grupo, Grado y Nivel	NAO1	Número de vacantes	1	

Remuneración Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)			
Adscripción	Delegación Estata en Tla	xcala	Sede (Radicación)	Tlaxcala
Funciones principales	 Proponer lineamientos, normas de organización y procedimientos para una expedita y eficiente atención de los asuntos en los que intervengan las unidades administrativas de la delegación y que sean objeto de trámite ante las diversas autoridades jurisdiccionales. Interpretar y promover la aplicación y observancia de las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, reglas de operación, laudos laborales y resoluciones administrativas. Dictaminar y opinar desde el punto de vista jurídico, sobre las diversas materias relacionadas con la emisión, modificación, suspensión, cancelación, revocación, caducidad y extensión de licencias, permisos y demás autorizaciones que se expidan en la Delegación. Dictaminar y participar en la elaboración y revisión jurídica de toda clase de contratos y convenios relacionados con la construcción de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y en general todos los acuerdos que se celebren con la Delegación. Asesorar jurídicamente a los funcionarios y unidades administrativas de la delegación para salvaguardar los intereses institucionales en los asuntos que les corresponda. Suscribir todas aquellas promociones que exija el trámite procesal de los juicios, en representación del delegado, así como desahogar los trámites, audiencias y diligencias convocadas por los órganos jurisdiccionales, para que por razones jurídicas a las que se tiene derecho, no se afecten los intereses de la delegación de la SAGARPA en el Estado. Coordinar permanentemente el seguimiento de los asuntos litigiosos, observando puntualmente los términos legales, tratándose de las materias administrativa, fiscal civil, laboral o penal, para salvaguardar los intereses de la delegación de la SAGARPA en el Estado. Formular y presentar denuncias o querellas ante la autoridad competente, de 			
	Requisitos de		Licer	nciatura o Profesional Titulado
Perfil que deberán cubrir los aspirantes	escolaridad:	Avance: Carreras genéricas:	Derecho	
(con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia en: Organizació Derecho y Legislación Nacionales.			
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Derecho		
	Idiomas	No		

19 Nombre de Puesto	JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO
Código de Puesto	08-150-1-CF33075-0000124-E-C-F

Grupo, Grado y Nivel	NA	01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)			
Adscripción		acruz	Sede (Radicación)	Veracruz
Funciones principales	/Aracruz			
	Requisitos de	Estudios: Grado de	Licer	nciatura o Profesional Titulado
Perfil que deberán cubrir	escolaridad:	Avance: Carreras genéricas:	Ingeniería, Agr y Zootecnia, Ad	onomía, Economía, Veterinaria
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de de Inversión y Riesgo, Economía General, Ciencia de Inversión y Riesgo, Economía General, Ciencia			
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos: Ingeniería, Agronomía, Economía, Veterinaria y Zootec Administración.			
	Idiomas No			

20 Nombre de Puesto	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES			
Código de Puesto	08-129-1-CFOB001-0000044-E-C-O			-E-C-O
Grupo, Grado y Nivel	ОВ	01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$19,432.72 ([Diecinueve mil cuat	rocientos treinta	y dos pesos 72/100 M.N.)
Adscripción			Sede (Radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	Federal (Radicación) 1. Ejercer el presupuesto con criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria asignado a la delegación observando las disposiciones normativas y acorde a las necesidades de las áreas que la integran para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas. 2. Laborar, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas, así como la documentación de egresos, para efectos de trámites de pagos. 3. Registrar el ejercicio del presupuesto, conforme la programación establecida y en su caso reordenar el gasto a partir de los lineamientos que se señalan en función de las necesidades operativas de las áreas de la delegación y sus Distritos. 4. Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestación de la delegación, en cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia 1 Instrumentar en el ámbito de la delegación los sistemas y procedimientos de planeación, programación, presupuestación y contables, así como de información a fin de dar congruencia a la demanda del ejercicio presupuestal con la normatividad establecida. 6. Atender consultas que le formulen tanto el personal como las distintas unidades administrativas de la delegación respecto de las leyes, normas, lineamientos, políticas y demás disposiciones normativas sobre el ejercicio del presupuesto, con el propósito de hacerlo de su conocimiento y contribuir a su observancia. 7. Que se disponga de un programa de adquisiciones y suministros de bienes y servicios que demanden las diferentes áreas de la delegación, para el cumplimiento de sus correspondientes responsabilidades. 8. Elaborar el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios con apego a las disposiciones normativas y lineamientos en la materia. 9. Determinar mediante la programación de los servicios que requiera la delegación el monto de los recursos a ejercer en cada una de las partidas del capítulo 3000. 10. Instrumentar los sistemas, procedimientos y servicios técnico-administrativos para el manejo de los recursos ma			
Perfil que deberán cubrir los aspirantes	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:		Titulado
(con base en el catálogo de		Carreras genéricas:	_	nomía, Matemáticas – Actuaria
TrabajaEn)	Requisitos de experiencia:	Contabilidad, Org	anización y Dire	cia en: Actividad Económica, cción de Empresas, Dirección y , Administración Pública.

Evaluación de habilidades:	Psicométricos
Conocimientos:	Administración, Contaduría, Derecho, Ingeniería, Economía Matemáticas – Actuaria.
Idiomas	No

21 Nombre de Puesto	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS				
Código de Puesto	08-149-1-CFOA001-0000081-E-C-F				
Grupo, Grado y Nivel	OA	01	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$17,04	6.25 (Diecisiete mil	cuarenta y seis	pesos 25/100 M.N.)	
Adscripción	Delegación Estata en Tla	xcala	Sede (Radicación)	Tlaxcala	
Funciones principales	la Delega materia. 2. Instrument planeación informació con la norr 3. Atender conidades a lineamiente del presup a su obser 4. Elaborar, rodocumenta 5. Registrar e y en su ca en función Distritos. 6. Efectuar e procedimie compromis 7. Operar er contabilida operación. 8. Controlar, por servici cumplir con 9. Reunir la mayor de	ción, en cumplimicar en el ámbito de la, programación, n a fin de dar conginatividad establecionsultas que le fradministrativas de los, políticas y demouesto, con el propovancia. Tevisar y tramitar la ación de egresos, pel ejercicio del presiso reordenar el gal de las necesidades la pago a los proveentos y normas esta sadquiridos. In el ámbito de la (SIPREC), para registrar y enterar los prestados, en el ámbito de la los lineamientos el documentación e esta secretaria a los programas.	la delegación lo presupuestación ruencia a la denda. ormulen tanto e la Delegación rués disposicione ósito de hacerlo las cuentas por li ara efectos de trupuesto, conformato a partir de la soperativas de ledores de bienes tablecidos a firmantener los regular marco de las establecidos. información par	gramación y presupuestación de isposiciones normativas en la sistemas y procedimientos de nanda del ejercicio presupuestal el personal como las distintas respecto de las leyes, normas, es normativas sobre el ejercicio de su conocimiento y contribuir quidar certificadas, así como la rámites de pagos. The la programación establecida os lineamientos que se señalan as áreas de la Delegación y sus es y servicios de acuerdo a los na de dar cumplimiento con los el sistema de presupuesto y gistros actualizados y facilitar la e se generen en la Delegación disposiciones normativas para ra la elaboración de la cuenta ar el ejercicio presupuestal en	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes	Requisitos de	Nivel de Estudios: Grado de	Licer	nciatura o Profesional Titulado	
(con base en el catálogo de TrabajaEn)	escolaridad:	Avance: Carreras genéricas:	Computación e Informática, Economía Contaduría, Matemáticas – Actuaria		

	Administración.
Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en: Actividad Económica, Administración Pública, Contabilidad.
Evaluación de habilidades:	Psicométricos
Conocimientos:	Computación e Informática, Economía, Contaduría, Matemáticas – Actuaria, Administración.
Idiomas	No

22 Nombre de Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CULTIVOS INDUSTRIALES			
Código de Puesto	08-310-1-CFOA001-0000051-E-C-C			
Grupo, Grado y Nivel	OA	01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$17,04	6.25 (Diecisiete mil	cuarenta y seis	pesos 25/100 M.N.)
Adscripción			Sede (Radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	Agricultura (Radicación) 1. Verificar la integración de los sistemas producto de cultivos industriales para fortalecer sus capacidades. 2. Aplicar la normatividad, para la integración de los sistemas producto de cultivos industriales. 3. Ejecutar los criterios de operación de los sistemas producto de cultivos industriales, para consolidar la organización. 4. Supervisar la elaboración y actualización de los planes rectores, para contribuir a la competitividad de los sistemas producto de cultivos industriales. 5. Verificar las acciones para el ordenamiento de los cultivos de cultivos industriales, para incrementar su competitividad. 7. Registrar las acciones definidas por los sistemas producto de cultivos industriales, para contribuir a su competitividad. 8. Organizar las alianzas entre todos los sectores de los sistemas producto de cultivos industriales, que permitan atender las necesidades establecidas en sus planes rectores. 9. Desarrollar los criterios, para la atención de las necesidades establecidas en planes rectores de los sistemas producto de cultivos industriales. 10. Promover el crecimiento en superficie de cultivos industriales, para contribuir al abasto. 11. Programar las campañas de promoción, para incrementar el consumo de productos cultivos industriales. 12. Realizar el seguimiento de la operación de los sistemas producto de cultivos industriales para mejorar su funcionamiento en beneficio de todos los participantes.			de los sistemas producto de sistemas producto de cultivos de los planes rectores, para producto de cultivos industriales. To de los cultivos de cultivos de los cultivos de cultivos de sistemas producto de cultivos de sistemas producto de cultivos de de los sistemas producto de cultivos de los sistemas producto de se necesidades establecidas en las necesidades establecidas en cultivos industriales. Sivos industriales, para contribuir de incrementar el consumo de se sistemas producto de cultivos sistemas producto
Perfil que deberán cubrir	Requisitos de	Nivel de Estudios:	Prepa	aratoria o Bachillerato
los aspirantes (con base en el	escolaridad: Grado de Avance: Titulado			Titulado

catálogo de TrabajaEn)		Carreras genéricas:	N/A	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en: Economía General, Ingeniería Agrícola, Administración Pública, Agronomía.		
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	N/A		
	Idiomas	No		

23 Nombre de Puesto	ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS HUMANOS			
Código de Puesto	08-110-	2-CFPA001-0000065	-E-C-M	
Grupo, Grado y Nivel	PA01	Número de vacantes	1	
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil c	doscientos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)	
Adscripción	Abogado General	Sede (Radicación)	Distrito Federal	
Funciones principales	Administrativa, para el selección del Servicio Promotione de Contribuir en el desarrollo vacantes de conformidado 3. Participar en la aplicación reglamento, así como en contratación y desarrollo 4. Elaborar los formatos con ante la dirección de siste 5. Operar los movimientos administración de nómina 6. Sistematizar los procemodificaciones de salarios e requieran. 7. Actualizar el censo de procedimientos requeridos 8. Operar el sistema de odefinitiva de los servidore 9. Verificar y operar la actunómina con la finalida movimientos de persona 10. Identificar y aplicar las estímulos y recompensa según corresponda. 11. Formular e instalar las a prestación e informar los Administrativa y a la seco 12. Asegurar la captura de sistema de control y trabajadores de la Unidado 13. Asegurar la captura de 13. Asegurar la captura de 13. Asegurar la captura de 14.	desarrollo de los ofesional de Carrera. o y definición del perfet con el Servicio Profesion de la Ley del Servin el desarrollo de los personal. Orrespondientes a camas de pago hasta la de personal y prestaca del personal de la Unidados por las áreas. Conclusión de la preses públicos de la unidada de proporcionar la conserva de comité local as civiles, mediante es civiles, mediante es civiles que correspondiente de des que correspondiente de	cio Profesional de Carrera y su procesos de los subsistemas de da movimiento para su trámite a conclusión del procedimiento. Liones en el sistema de control y inidad Administrativa. de asistencia, altas, bajas, estaciones y de los demás que Administrativa para agilizar los istación de servicios en forma ad administrativa. A de control y administración de información verídica de los ecidas en la ley de premios, el cómputo de años de servicio mixto que corresponda a cada ismas al personal de la Unidad	

	Administrativa. 14. Realizar las comprobaciones del pago de nómina correspondientes a salarios. Laudos, pensiones y prestaciones de acuerdo al calendario de actividades de la Unidad Administrativa. 15. Mantener actualizada la plantilla de personal de la Unidad Administrativa para un mejor control de la misma.			
		Nivel de Estudios:	Carrera Técnica o Comercial	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
		Carreras genéricas:	Psicología, Economía, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Administración, Finanzas.	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en: Organización y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas, Administración Pública, Asesoramiento y Orientación, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.		
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Psicología, Economía, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales, Administración Finanzas.		
Idiomas No				

24 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL			
Código de Puesto	08-123-1	-CFPA001-0000095	i-E-C-F	
Grupo, Grado y Nivel	PA01	PA01 Número de vacantes		
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil de	oscientos noventa y	siete pesos 37/100 M.N.)	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGAR en Baja California Sur	PA Sede (Radicación)	Baja California Sur	
Funciones principales	contemplados en los procontribuir en su cumplin operación. 2. Participar en la ejecucion conservación y fomento acuícolas, de pesca y interinstitucional y de cor Rural Sustentable del Dis 3. Realizar visitas a las diferios productores así como realizar la inducción y oto el propósito de increment el nivel y calidad de vida of teneralizar la inducción y instrumentar prácticas acuproducción agropecuaria	rogramas sustantivo niento y apego a l sión de los progra de los recursos a y artesanales, así atingencias, con la fi trito. rentes comunidades dar difusión de los co prgamiento de asiste ar la producción y pro- de los campesinos. operación de progra rícolas de integració en el Distrito.	amos y servicios agropecuarios os de la Secretaría; a fin de as correspondientes reglas de amas de sanidad, protección, agropecuarios, agroindustriales, como los de coordinación nalidad de apoyar el Desarrollo a para atender las demandas de diferentes programas de apoyos, encia técnica y capacitación con oductividad en la región y elevar amas de cultivo para el distrito e fon con objeto de incrementar la ategración de comités directivos,	

_					
	fin de cu disposicion 6. Operar las asesoría y plagas y establecer inventario de obras de de produce recursos de 7. Recabar la registro d pecuarios y	e control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a amplir con la ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás nes reglamentarias vigentes. Es campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de y capacitación a productores, para la prevención y combate de enfermedades de vegetales y animales con el propósito de cacciones de prevención y atención oportuna. Actualizar el de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de infraestructura, así como de información estadística y sistemas eción, con el propósito de contar con registros actualizados de los de la Región. La información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas y estatales que promuevan el Desarrollo Rural y Económico del			
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional		
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Terminado o Pasante		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes		Carreras genéricas:	Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
(con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:		Mínimo 3 años de experiencia en: Grupos Sociales, Estadística, Producción Animal, Agronomía.		
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	0 /	inistración, Ciencias Sociales, Derecho, ecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
	Idiomas	No			

25 Nombre de Puesto	ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS HUMANOS			
Código de Puesto	08-125-2-CFF	PA001-0000084	-E-C-M	
Grupo, Grado y Nivel	PA01	PA01 Número de vacantes 1		
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscie	entos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA Sede (Radicación) Coahuila			
Funciones principales	 Controlar y reportar las plazas vacantes que se generen en la Unidad Administrativa, para el desarrollo de los procesos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional de Carrera. Contribuir en el desarrollo y definición del perfil y requerimientos de las plazas vacantes de conformidad con el Servicio Profesional de Carrera. Participar en la aplicación de la ley del Servicio Profesional de Carrera y su reglamento, así como en el desarrollo de los procesos de los subsistemas de contratación y desarrollo de personal. Elaborar los formatos correspondientes a cada movimiento para su trámite ante la dirección de sistemas de pago hasta la conclusión del procedimiento. Operar los movimientos de personal y prestaciones en el sistema de control y 			

- administración de nómina del personal de la Unidad Administrativa.
- 6. Sistematizar los procesos de control de asistencia, altas, bajas, modificaciones de salario ante el ISSSTE, prestaciones y de los demás que se requieran.
- 7. Actualizar el censo de personal de la Unidad Administrativa para agilizar los procedimientos requeridos por las áreas.
- 8. Operar el sistema de conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva de los Servidores Públicos de la Unidad Administrativa.
- Verificar y operar la actualización del sistema de control y administración de nómina con la finalidad de proporcionar información verídica de los movimientos de personal.
- Identificar y aplicar las prestaciones establecidas en la ley de premios, estímulos y recompensas civiles, mediante el cómputo de años de servicio según corresponda.
- 11. Formular e instalar las actas del comité local mixto que corresponda a cada prestación e informar los resultados de las mismas al personal de la Unidad Administrativa y a la Sección Sindical correspondiente.
- 12. Asegurar la captura de datos que corresponda a cada prestación, en el sistema de control y administración de nómina que beneficie a los trabajadores de la Unidad Administrativa.
- 13. Asegurar la captura de datos antes del cierre de nómina de acuerdo al calendario de pagos y prestaciones de los trabajadores de la Unidad Administrativa.
- 14. Realizar las comprobaciones del pago de nómina correspondientes a salarios. Laudos, pensiones y prestaciones de acuerdo al calendario de actividades de la Unidad Administrativa.
- 15. Mantener actualizada la plantilla de personal de la Unidad Administrativa para un mejor control de la misma.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
		Grado de Avance:	Terminado o Pasante	
		Carreras genéricas:	Administración, Psicología, Economía, Derecho, Contaduría, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales.	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en: Organización y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas, Administración Pública, Asesoramiento y Orientación, Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos.		
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Administración, Psicología, Economía, Derecho, Contaduría Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Sociales.		
	Idiomas	No		

26 Nombre de Puesto	ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Código de Puesto	08-128-2-CFPA001-0000289-E-C-N		
Grupo, Grado y Nivel	PA01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)		

Adscripción	Delegación Estata en Chih		Sede (Radicación)	Chihuahua
Funciones principales	 Efectuar la realización de los trámites necesarios para la regularización jurídico administrativa del padrón inmobiliario de la secretaría (solicitudes de desincorporación, convenios y contratos de comodato, arrendamiento, donación, permuta, actas de entrega -recepción, puesta a disposición del indaabin de inmuebles improductivos o con cero grado de aprovechamiento). Elaborar los documentos jurídicos que requiera la dirección de administración inmobiliaria, como títulos de concesión para uso, aprovechamiento y administración de espacios que otorgue la secretaría, dentro de los inmuebles federales a su cargo. Coordinar la actualización de los expedientes del padrón inmobiliario, tramitando la obtención de los títulos de propiedad que amparen los inmuebles, obtención de licencias de uso de suelo, constancias de libertad de gravamen, constancias pagos predial, escrituras e inscripciones ante los registros públicos de la propiedad local y Federal. Proponer lineamientos y normas para regular la asignación, utilización, conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector SAGARPA. (actualización y aplicación de la legislación vigente en materia de inmuebles). Elaborar contratos y convenios para regular la asignación, utilización conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector SAGARPA. Coadyuvar en la depuración del padrón de inmuebles federales compartidos, obtenidos de la unidad responsable información detallada que permita identificar el universo de inmuebles, aquellos que no cumplen con las características de compartido, a fin de promover se les deje de considerar como tales. Participar en la determinación y asignación de la superficie a ocupar por servidor público, áreas de uso común y áreas complementarias, en los bienes inmuebles propios, rentados y prestados, de conformidad con la normatividad vi			
		Nivel de Estudios:	Lice	nciatura o Profesional
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:		erminado o Pasante
Perfil que deberán cubrir	escolaridad:	Carreras genéricas:	Arquitectura, Ingeniería, Ingeniería Civil, Ciencias Políticas y Administración Pública, Derecho, Contaduría, Economía, Administración.	
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:			
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Arquitectura, Ingeniería, Ingeniería Civil, Ciencias Políticas Administración Pública, Derecho, Contaduría, Econom Administración.		
	Idiomas	No		

27 Nombre de Puesto	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL			
Código de Puesto	08-150-1-CFPA001-0000241-E-C-F			
Grupo, Grado y Nivel	PA	01	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$14,297.37	(Catorce mil doscie	entos noventa y s	siete pesos 37/100 M.N.)
Adscripción		acruz	Sede (Radicación)	Veracruz
Funciones principales	 Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del Distrito. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. Contribuir en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el Distrito. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la Región. Recabar la información y datos que permitan actuali			
Perfil que deberán cubrir los aspirantes	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Grado de Avance:		rminado o Pasante
(con base en el catálogo de TrabajaEn)	ooosiai idad.	Carreras genéricas:		inistración, Ciencias Sociales, rinaria y Zootecnia, Desarrollo Agronomía.
- · - · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Requisitos de experiencia:			

	valuación de abilidades:	Psicométricos
C	Conocimientos:	Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.
Id	diomas	No

28 Nombre de Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROCESOS CIVILES				
Código de Puesto		08-110-2-CF21864-0000080-E-C-P			
Grupo, Grado y Nivel	PQ	Q03 Número de vacantes			
Remuneración Mensual Bruta	\$10,577.2	20 (Diez mil quinier	tos setenta y sie	te pesos 20/100 M.N.)	
Adscripción	Abogado		Sede (Radicación)	Distrito Federal	
Funciones principales	en donde la todo mome 2. Gestionar remitiendo del Artículo proporciona 3. Clasificar lo que se pres 4. Contribuir secretaria interés de la los interese 6. Recabar lo integración 7. Comparece 8. Apoyar al jurisdiccion	á en la elaboración de los proyectos de contestación de demanda la Secretaría, funge como demandada procurando garantizar en ento el interés de la Federación. los proyectos de demanda, en donde la Secretaría es parte, el proyecto a la Procuraduría General de la República, en términos o 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nando. los elementos que servirán de soporte para el proyecto de demanda esente ante la PGR. a la elaboración de los proyectos de demanda, en donde la funge como actora, procurando garantizar en todo momento el la Federación. la elaboración de los proyectos de demanda, en donde se afecten la elaboración de los proyectos de demanda, en donde se afecten la elaboración de los proyectos de demanda, en donde se afecten la elaboración de los proyectos de demanda para su debida la y formulación. Ler en audiencias en defensa de los intereses de la Secretaría. desahogo de los requerimientos formulados por las autoridades nales. a la formulación de los recursos procedentes en defensa del interés			
	Requisitos de	Nivel de Técnico Superior Universita			
Perfil que deberán cubrir	escolaridad:	Avance: Carreras genéricas:	Terminado o Pasante Derecho		
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	Procedimientos,	Derecho y	cia en: Defensa Jurídica y Legislación Nacionales, cutivo y/o Administrativo.	
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos			
	Conocimientos:	Derecho			
	Idiomas	No			

29 Nombre de Puesto	PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO			
Código de Puesto	08-123-2-CF21864-0000025-X-C-I			
Grupo, Grado y Nivel	PQ	PQ03 Número de vacantes 1		1
Remuneración Mensual Bruta	\$10,577.2	0 (Diez mil quinien	tos setenta y sie	te pesos 20/100 M.N.)
Adscripción	<u> </u>		Sede (Radicación)	Baja California Sur
Funciones principales	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.) Delegación Estatal de la SAGARPA (Radicación) 1. Aplicar coordinadamente con la subdelegación administrativa las condiciones generales de trabajo y atender la relación con la sección o secciones sindicales correspondientes 2. Controlar la fuerza de trabajo dictaminada del distrito, tramitar los movimientos y solicitudes de prestaciones y servicios, así como los pagos de sueldos y salarios del personal conforme a la normatividad establecida. 3. Proponer al jefe de distrito el programa anual de capacitación técnica y administrativa del personal, considerando las necesidades de las áreas sustantivas, así como tramitar ante las instancias correspondientes su ejecución coadyuvando en la profesionalización del personal del distrito de Desarrollo Rural. 4. Ejercer coordinadamente con la subdelegación administrativa el presupuesto autorizado y solicitar en su caso la autorización de adecuaciones o transferencias, así como llevar el control de las líneas de crédito, para proporcionar los bienes y servicios que las áreas del distrito y los centros de apoyo al desarrollo rural demanden para su operación. 5. Coordinar entre las áreas del distrito y los centros de apoyo para el desarrollo rural, la integración del presupuesto del distrito, aplicando la normatividad y metodología técnica en materia de programación - presupuestación que definan las autoridades competentes para ordenar la asignación y ejercicio de los recursos. 6. Recibir, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas y la documentación de egresos para efectos de trámite de pagos, así como llevar coordinadamente con la subdelegación administrativa la contabilidad conforme a los sistemas establecidos y formular los estados financieros mensuales del ejercicio de los recursos a fin de controlar el uso y aplicación de los mismos. 7. Controlar los inventarios de bienes inmuebles y de consumo, propiedad de gobierno federal al servicio del Distrito. 8. Llevar el control de la docum			
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el	Requisitos de escolaridad:			o Superior Universitario

catálogo de TrabajaEn)		Carreras genéricas:	Administración, Finanzas, Agron	Ingeniería, omía, Economía.	Contaduría,
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 2 años d	e experiencia en:	Administración Po	ública.
	Evaluación de habilidades: Conocimientos:	Psicométricos			
		Administración, I Economía.	ngeniería, Conta	duría, Finanzas,	Agronomía,
	Idiomas	No			

30 Nombre de Puesto	PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS LEGISLATIVOS		
Código de Puesto	08-110-2-CF21864-0000075-E-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PQ03	Número de vacantes	1
Remuneración Mensual Bruta	\$10,577.20 (Diez mil quinier	ntos setenta y sie	te pesos 20/100 M.N.)
Adscripción	Abogado General	Sede (Radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	consideración jurídica, con sistema jurídico mexicano, er 2. Analizar la sistematicidad, instrumentos jurídicos a fin o sujetos a quienes se dirige, e 3. Apoyar en la ponderación instrumentación de los pro soluciones adecuadas. 4. Integrar compendio de las dis la federación a fin de contar o servidores públicos, en benef 5. Formular proyectos de res motivadas y fundamentadas a de ley en la materia. 6. Coordinar con las áreas técn criterios y definir lineamientos la dependencia. 7. Apoyar en el establecimient forma uniforme a fin de cinterpretaciones u opiniones, 8. Formular proyectos de linear antinomias basados en los p conveniencia, razonabilidad y 9. Difundir criterios y lineamiento unidades administrativas de particular. 10. Estudiar los planes y progra para desglosarlos y escinstrumentación y ejecución e 11. Formular las consultas con	objeto de deter beneficio de la Scongruencia, con de asegurar su van beneficio de los de las conse yectos legislativos posiciones que se con una base de la cicio de la dependa puestas expedita las consultas que haya congren beneficio de la proporcionalidado de la secretaría que mas institucional quematizarlos pen beneficio de la las áreas técnico de la secretaría quematical de la las áreas técnico de la las áreas técnico de la la secretaría que la la secretaría quematical de la las áreas técnico de la la la secretaría quematical de la la la secretaría quematical de la la la secretaría quematical de la	coherencia y claridad de los viabilidad y comprensión de los viabilidad y comprensión de los se procesos de la dependencia. Ecuencias de la aplicación o cos a fin de que constituyan de publican en el diario oficial de resolución de consultas para los lencia. Las, puntuales y debidamente que se formulan, de las iniciativas de consulta, a fin de consensar en el de los servidores públicos de la dependencia. La dependencia. La dependencia. La desolución de lagunas legales o requía, especialidad, cronología, de la dependencia de la dependencia de la dependencia. La sesolución de lagunas legales o requía, especialidad, cronología, de la dependencia de la gunas legales o requía, especialidad, cronología, de la dependencia de la gunas legales o requía, especialidad, cronología, de la gunas legales o requía de la gunas legales o requía, especialidad, cronología, de la gunas legales o requía, especialidad, cronología, de la gunas legales o requía de la gunas legales o requía, especialidad, cronología, de la gunas legales o requía de la gunas legal

I		~		
	legales que se diseñen.			
	12. Apoyar en la celebración de reuniones a fin de presentar la instrumentación			
	normativa de los planes y programas a fin de lograr acuerdos sobre su			
	contenido.			
	13. Estudiar los antecedentes, operación y consecuencias del proyecto que se revisa respecto del sistema jurídico vigente, formulando proyecto en su caso			
		ciones correspond		
			ntengan las consideraciones de estilo, técnica	
			de los proyectos normativos que se revisan.	
			s con las áreas que proponen los proyectos a fin	
	de aclarar y definir puntos controvertidos en los proyectos que se estudian.			
		Nivel de	Licenciatura o Profesional	
		Estudios:	Licenciatura o Froresional	
	Requisitos de	Grado de	Terminado o Pasante	
Dorfil aus	escolaridad:	Avance:	reminado o Fasante	
Perfil que deberán cubrir		Carreras	Ciencias Políticas y Administración Pública,	
los aspirantes		genéricas:	Derecho	
(con base en el	Requisitos de	Mínimo 1 años	de experiencia en: Derecho y Legislación	
catálogo de	experiencia:	Nacionales.		
TrabajaEn)	Evaluación de	Psicométricos		
	habilidades:	1 3icometricos		
	Conocimientos:	Ciencias Políticas	y Administración Pública, Derecho	
	Idiomas No			

31 Nombre de Puesto	JEFE DE CADER			
Código de Puesto	08-1	08-123-2-CF21865-0000069-X-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PQ02 Número de vacantes		1	
Remuneración Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho	o mil novecientos ocho p	esos 53/100 M.N.)	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAG en Baja California Sur		Baja California Sur	
Funciones principales			os de la secretaría; a fin de las correspondientes reglas de la mas de sanidad, protección, agropecuarios, agroindustriales, como los de coordinación nalidad de apoyar el Desarrollo lamas de cultivo para el Distrito e la con objeto de incrementar la la tegración de comités directivos, oducto del sector agropecuario a	

	asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. 6. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la Región. 7. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.			
		Nivel de Estudios:	Licenciatura o Profesional	
	Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance:	Titulado	
Perfil que deberán cubrir		Carreras genéricas:	Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.	
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	Mínimo 2 años de experiencia en: Derecho y Legislación Nacionales, Agronomía, Estadística, Grupos Sociales, Producción Animal.		
TrabajaEn)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos		
	Conocimientos:	Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecu Agronomía.		
	Idiomas	No		

32 Nombre de Puesto	JEFE DE CADER		
Código de Puesto	08-141-2-CF21865-0000074-X-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PQ02 Número de vacantes 1		
Remuneración Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Puebla (Radicación)		
Funciones principales	 Realizar las actividades de los programas de la Secretaría que aporten apoyos directos al campo, conforme se determine en las reglas de operación que se instrumenten, supervisando y evaluando sus resultados para asegurar los impactos esperados en beneficio de los productores. Coordinar y supervisar las actividades de otorgamiento de estímulos fiscales y financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y pesquera que se establezcan, para permitir a los productores tener acceso al crédito, utilizando sus productos como Garantías Colaterales. Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de recursos disponibles. Coordinar y supervisar las actividades de fomento a la asistencia técnica privada, capacitación y tecnología agropecuaria, agroindustrial y pesquera, asegurando que los productores reciban los insumos necesarios para mejorar 		

- sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus productos.
- 5. Coordinar y supervisar la difusión de información, referente a precios de productos agropecuarios a nivel Nacional e Internacional, que permitan a los productores tomar mejores decisiones de venta de sus productos.
- 6. Difundir las acciones y estrategias tendientes a mejorarlos sistemas de comercialización agropecuaria.
- 7. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios y directorio de productores, así como los inventarios de recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, para facilitar la planeación de las actividades en torno al Desarrollo Rural de la Región.
- 8. Coordinar y supervisar las acciones para la promoción y organización de productores agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, conforme a las necesidades de la Región, para propiciar el Desarrollo Social y Económico del Distrito
- 9. Plantear soluciones a la problemática del Desarrollo Rural ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la mecánica que el caso requiera.
- 10. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.
- 11. Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las Industrias Familiares del Sector Rural, con la participación de otras instancias.
- 12. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.

Nivel de Licenciatura o Profesional **Estudios:** Requisitos de Grado de Terminado o Pasante escolaridad: Avance: Perfil que Zootecnia, Carreras Veterinaria Desarrollo deberán cubrir genéricas: Agropecuario, Agronomía. los aspirantes Mínimo 1 años de experiencia en: Ciencias Veterinarias, Requisitos de (con base en el Agronomía, Administración Pública, Estadística, Geografía experiencia: catálogo de Regional. TrabajaEn) Evaluación de **Psicométricos** habilidades: Conocimientos: Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía. Idiomas No

33 Nombre de Puesto	JEFE DE CADER		
Código de Puesto	08-150-2-CF21865-0000036-X-C-F		
Grupo, Grado y Nivel	PQ02 Número de vacantes 1		1
Remuneración Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Veracruz Sede (Radicación) Veracruz		

- 1. Realizar las actividades de los programas de la Secretaría que aporten apoyos directos al campo, conforme se determine en las reglas de operación que se instrumenten, supervisando y evaluando sus resultados para asegurar los impactos esperados en beneficio de los productores.
- Coordinar y supervisar las actividades de otorgamiento de estímulos fiscales y financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y pesquera que se establezcan, para permitir a los productores tener acceso al crédito, utilizando sus productos como garantías colaterales.
- Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de recursos disponibles.
- 4. Coordinar y supervisar las actividades de fomento a la asistencia técnica privada, capacitación y tecnología agropecuaria, agroindustrial y pesquera, asegurando que los productores reciban los insumos necesarios para mejorar sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus productos.
- 5. Coordinar y supervisar la difusión de información, referente a precios de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional, que permitan a los productores tomar mejores decisiones de venta de sus productos.
- 6. Difundir las acciones y estrategias tendientes a mejorarlos sistemas de comercialización agropecuaria
- 7. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios y directorio de productores, así como los inventarios de recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, para facilitar la planeación de las actividades en torno al Desarrollo Rural de la Región.
- 8. Coordinar y supervisar las acciones para la promoción y organización de productores agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, conforme a las necesidades de la región, para propiciar el desarrollo social y económico del Distrito.
- 9. Plantear soluciones a la problemática del Desarrollo Rural ante las instancias correspondientes, de acuerdo a la mecánica que el caso requiera.
- 10. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el Sector Rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.
- 11. Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias.
- 12. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.

 Nivel de

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de TrabajaEn)

Conocimientos:

Funciones

principales

	Estudios:	Licenciatura o Profesional	
Requisitos de escolaridad: Carreras genéricas:		Terminado o Pasante	
		Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario.	
Requisitos de experiencia:	Mínimo 1 años de experiencia en: Estadística, Geograf Regional, Ciencias Veterinarias, Agronomía, Administració Pública.		
Evaluación de habilidades:	Psicométricos		

Agronomía, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario.

42

	Idiomas	No

	BASES DE PARTICIPACIÓN			
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección (CTS), a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPC) en la Administración Pública Federal, a su Reglamento (RLSPC), Manual del Servicio Profesional de Carrera y las presentes bases. Dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: http://www.sagarpa.gob.mx/spc/paginas/PlazasPúblicadas.aspx			
Requisitos de Participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el Servicio Público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el Servicio Público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal. En el caso de Servidores Públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de			
Documentación requerida (Revisión Documental)	 Hacienda y Crédito Público. Los candidatos deberán presentar para su cotejo documental, en original legible y copia, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos con dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Acta de nacimiento de reciente expedición en original legible o copia certificada (con vigencia máxima de 1 año) y copia simple, y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía, incluir teléfono de los tres últimos empleos. 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa; para el caso de que el perfil del puesto establezca como requisito de avance de estudios "Titulado", sólo se aceptará cédula o título profesional, dejando copia de las mismas como parte integrante del cotejo correspondiente en la fecha en que se efectúe la revisión documental, en caso de no contar con los documentos citados, se generará el descarte del aspirante. 			

Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.

- 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar o cédula profesional).
- Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).
- 7. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.
- 8. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia que acredite experiencia de alta y baja, (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.).
- 10. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado(a) con pena privada de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado(a) para el Servicio Público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica, así mismo, no haber sido beneficiado(a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la Normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona la Dependencia) de igual manera, con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y numeral 252 de las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Para que una persona que ocupe un puesto afecto al Servicio Profesional de Carrera pueda ser susceptible a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a los previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que la candidata o candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las y los Servidores Públicos de Carrera Titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen.

Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. Si la documentación no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedara eliminado del proceso de concurso. Así mismo deberán firmar el Formato de Cotejo Documental.

	1. Constancias, títulos, diplomas, p	remios u otros documentos	
	comprobables de cursos, diplomados	maestrías y doctorados.	
	2. Constancias de capacitación.	·	
Reconocimientos o	3. Constancias de proceso de certificacion	ón.	
Premios	4. Logros.		
	5. Reconocimientos.		
	6. Distinciones.		
	7. Actividad individual destacada.		
	Constancias comprobables en cargos	de responsabilidades ejercidos	
	Constancias de duración en puestos de duración de duración en puestos de duración d		
	Constancias de experiencia en el Sec	•	
	Secretaría de Agricultura, Ganade	·	
	Alimentación, se reserva el dere	_	
	momento del proceso, la documenta	•	
	los datos registrados en el portal w	•	
Documentación para	curriculum vitae detallado y actualiz		
Calificar Experiencia	aspirante para fines de revisión y		
Camical Experiencia	cumplimiento de los requisitos, en ci	•	
	no acreditarse su existencia o autentic		
	caso se dejará sin efecto el resultado	• •	
	nombramiento que se haya emitid	•	
	Secretaría de Agricultura, Ganade		
		•	
	Alimentación , quien se reserva el derecho de ejecutar las acciones legales procedentes.		
	De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley del Servicio		
	Profesional de Carrera en la APF: "El	-	
	aspirantes comprenderá las siguientes eta	ipas.	
Etapas del Proceso de	I. Revisión Curricular;		
Selección	,	y Evaluaciones de Habilidades;	
	III. Evaluación de la Experiencia		
	IV. Entrevistas, y	y valoración del Mento,	
	V. Determinación."		
	Toda persona podrá incorporar en Tra	ahajaEn sin que medie costo	
	alguno, su información personal, curricu		
	participar en los concursos de ingreso	•	
	interés. Siendo importante para tales efec		
	de Contribuyentes (RFC) con homoclav	-	
	Una vez que la persona interesada ha		
	necesaria para configurar su perfil profesi		
Registro de Aspirantes	uso y restricciones de registro, el sistem		
	,	ia de Trabajacii le asignara dii	
	número de folio de registro general. Es preciso aclarar, que se prohíbe de manera expresa la solicitud a las		
	personas aspirantes, de pruebas o ex		
	VIH/SIDA, durante el desahogo del proce		
	disposición el siguiente contacto, para	-	
	oic@sagarpa.gob.mx.	на аспанска соптевропитенте.	
Calendario del Concurso		Fecha o plazo	
Calendario dei Concurso	Etapa	i ecita o piazo	

	Públicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.	Del 06 de Noviembre del 2013	
	Registro de las personas aspirantes y revisión curricular (por conducto del portal www.trabajaen.gob.mx).	Del 06 al 21 de Noviembre del 2013.	
	Examen de Conocimientos.	A partir del 26 de Noviembre del 2013.	
	Evaluaciones de Habilidades (Psicométricos por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	A partir del 28 de Noviembre del 2013.	
	Revisión y Evaluación Documental.	A partir del 04 de Diciembre del 2013.	
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 04 de Diciembre del 2013.	
	Entrevistas.	A partir del 06 de Diciembre del 2013.	
	Determinación.	A partir del 06 de Diciembre del 2013.	
	En cada una de las etapas, las fechas in cambio, sin previo aviso.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Presentación de Evaluaciones	La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a los candidatos con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las y los candidatos. No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de las y los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación y (o) etapa del proceso de selección, generará el descarte de la persona aspirante del concurso correspondiente. De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en el numeral 252, para las promociones por concurso de los Servidores Públicos de Carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento.		
Públicación y Vigencia de Resultados de Evaluaciones	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán públicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a). De acuerdo al artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera los resultados aprobatorios de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en los procesos de selección tendrán vigencia de un año. * Vigencia de resultados		

"Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el Temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate".

Para hacer valida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por los candidatos mediante escrito en el periodo de registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección breeazy.perez@sagarpa.gob.mx, adjuntando impresión de la pantalla correspondiente a "EVALUACIONES VIGENTES" misma que se encuentra en el portal de TrabajaEn, en la cuenta del aspirante, pestaña de "MIS SOLICITUDES", específicamente "MIS EXÁMENES Y EVALUACIONES".

En caso de que un candidato(a) requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la Publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx, el escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección, a la siguiente dirección: breeazy.perez@sagarpa.gob.mx para informes con la Lic. Breeazy Berenice Pérez Pérez al teléfono 3871 1000 ext. 33713. Se precisa hacer referencia al numeral 219 del Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Sistema de Puntuación:

- 1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos. El resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos.
- 2. La Evaluación de Habilidades se realizará por medio de herramientas para la medición de capacidades (por medio de la herramienta PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.
- 3. El resultado global de la evaluación de habilidad será de 10 a 100.
- 4. La evaluación de la Experiencia equivale a 20 puntos de 100.
- 5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100.
- 6. La evaluación de la etapa de Entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.
- 7. El Puntaje mínimo para ser considerado(a) como finalista e incluso ganador(a) del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección.

Reglas de Valoración:

Sistema de Puntuación y Reglas de Valoración General

Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas identificadas como II, III y IV. El puntaje mínimo para que los candidatos puedan ser considerados como finalistas e incluso como ganadores en la etapa de Entrevista, será de 70 de los 100 puntos posibles en el proceso de selección, esta situación se denominará de conformidad a los perfiles de puesto como "Puntaje Mínimo de Calificación". Para los puestos de Enlace no se asignará puntaje alguno en la sub etapa Evaluación de Experiencia de la etapa III, a menos que el Comité Técnico de Selección determine asignar un puntaje único para todos los participantes. La etapa prevista en la fracción I del artículo 34 del Reglamento tiene como propósito determinar si la candidata o el candidato continúan en el concurso, por lo que su acreditación no otorgará puntaje alguno. La etapa prevista en la fracción V del artículo 34 del Reglamento tiene por objeto determinar el resultado del concurso, por lo que no debe considerarse para el otorgamiento de ningún puntaje. El Comité, establece que para acreditar los Exámenes de Conocimientos o también llamada Evaluación Técnica, la calificación mínima aprobatoria será de 70 (setenta) puntos como mínimo de los 100 (cien) posibles. Estipulándose que para el caso de que los candidatos no acrediten dicha evaluación, quedará descartada del proceso de selección correspondiente; y para el caso aprobatorio, se continuará con la Evaluación de Habilidades Gerenciales (PSYCOWIN) contemplada en la Etapa II. De la etapa Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito con base en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los candidatos evaluará en la primera sub etapa, la Experiencia y en la segunda, el Mérito. Los resultados obtenidos en ambas sub etapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de las y los candidatos. El Mecanismo de Evaluación de Experiencia consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGDHySPC, cada uno de los elementos como lo son el Orden en los puestos desempeñados; Duración en los puestos desempeñados; Experiencia en el Sector público; Experiencia en el Sector privado; Experiencia en el Sector social; Nivel de responsabilidad; Nivel de remuneración; Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; en su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Es preciso hacer mención que la escala de calificación de Experiencia para cada candidato (a) por elemento dependerá, en igualdad de oportunidades, de acuerdo a la tabla identificada como Anexo 1. Por su parte el mecanismo de valoración del Mérito consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGDHySPC, cada uno de los elementos que se detallan a continuación:

- 1. Acciones de desarrollo profesional;
- 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;
- 3. Resultados de las acciones de capacitación;
- 4. Resultados de procesos de certificación;
- 5. Logros, Distinciones;
- 6. Reconocimientos o premios;
- 7. Actividad destacada en lo individual;

8. Otros estudios, las calificaciones así obtenidas se promediarán para obtener la calificación final de esta sub etapa. En concordancia con lo anterior, se precisa que la calificación otorgada a cada candidato(a) por cada elemento descrito, se observará lo siguiente: En tanto se emiten las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ningún candidato(a) será evaluado por el primer elemento enunciado; la totalidad de las y los candidatos que sean Servidores Públicos de Carrera Titulares, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 2 a 4; Todas las candidatas y los candidatos, sin excepción, serán calificados(as) en los elementos 5 a 9. La escala de calificación del mérito para cada candidato(a), por elemento, dependerá, en igualdad de oportunidades, de conformidad al Anexo. La etapa de Entrevistas se llevará a cabo con base en el Sistema de Puntuación General. Etapa IV: Con base en el Sistema de Puntuación General, y las Reglas de Valoración General, la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos públicará a través de la herramienta Trabajaen, en estricto orden de prelación, el listado de candidatos que hubieran aprobado las etapas I, II y III del proceso de Selección con sus respectivos folios. La etapa de entrevistas tiene la finalidad de que el CTS profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos. Las entrevistas podrán realizarse a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe fehacientemente la identidad del candidato a evaluar y se haya establecido en la convocatoria. El CTS en la etapa de entrevista, con el objeto de verificar si reúne el perfil y los requisitos para desempeñar el puesto, a través de preguntas y **Entrevistas** mediante las respuestas que proporcione el candidato, identificará las evidencias que le permitan en un primer momento considerarlo finalista y en un segundo momento, incluso determinarle ganador del concurso. Considerando el Comité Técnico de Selección los criterios siguientes: Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); • Estrategia o acción (simple o compleja), y Resultado (sin impacto o con impacto), y Participación (protagónica o como miembro de equipo). En esta Etapa se entrevistará un total de hasta 6 candidatos(as), como máximo en dos fases de 3 candidatos(as). Nota: Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, con fundamento en el numeral 226 del Manual del Servicio Profesional de Carrera, la etapa de entrevista se podrán realizar a través de medios electrónicos de comunicación, siempre que se compruebe la identidad del candidato a evaluar. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán Públicados Públicación de en el portal de www.trabajaen.gob.mx identificándose a los candidatos Resultados con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en TrabajaEn.

	The other continues and all Complete Transfers to Colorate the Colorat
Reserva	Las y los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o
	puesto de que se trate en la Secretaría de Agricultura, Ganadería,
	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias
Declaración de Concurso Desierto	del caso, declarar desierto un concurso:
	I. Porque ningún candidato(a) se presente al concurso;
	II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje
	mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista, o
	III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en
	ésta sea vetado(a) o bien, no obtenga la mayoría de los votos de
	los integrantes del Comité Técnico de Selección.
	Las Bibliografías y Temarios podrán ser consultados por las y los
Diamoniaia non Comprelon	participantes en la página electrónica de www.trabajaen.gob.mx, en
	cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de
	la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y
	Alimentación en la liga denominada "Servicio Profesional de Carrera".
	www.sagarpa.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx.
	2. Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios
	remotos de comunicación electrónica (de forma virtual).
	3. En el portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> podrán consultarse los detalles
	sobre el concurso y los puestos vacantes.
	4. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales
	aún después de concluido el concurso.
	5. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos
	erogados como consecuencia de su participación en actividades
	relacionadas con motivo de la presente convocatoria.
	6. Las y los concursantes podrán presentar su Inconformidad ante el
	Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la SAGARPA
Disposiciones Generales	ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 489, Piso 17, Col. Hipódromo
	Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, D.F., tel.
	38718300.
	Una vez que se comuniquen los resultados del concurso, los
	interesados estarán en aptitud jurídica de interponer mediante escrito
	el Recurso de Revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la
	Secretaría de la Función Pública, en sus instalaciones, entre las
	09:00 y las 18:00 horas en días hábiles, sitas en Avenida de los
	Insurgentes Sur 1735, Primer piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn,
	Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., conforme a
	los artículos 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera
	en la Administración Pública Federal, 97 y 98 de su Reglamento, o
	depositando dicho escrito en el Servicio Postal Mexicano conforme al
	artículo 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
	7. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será
	resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las
	disposiciones aplicables.
Reactivación de Folio	De acuerdo con lo que se establece en el Manual del SPC, específicamente en los numerales 214 y 215 a continuación se señalan el
	procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las
	printed a degan , placed para delaraciones de addas en las

reactivaciones de folios: El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro del periodo de inscripción, las y los interesados deberán presentar su escrito de petición de reactivación de folio, dicha solicitud deberá enviarse al correo electrónico: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx, al área de la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal, con un horario de 10:00 a.m. a 18:00 horas. El escrito deberá incluir: Pantalla impresa de registro del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe el Nombre y RFC del aspirante. Mensaje impreso del número de folio de rechazo. Escrito dirigido al Comité Técnico de Selección del puesto concursado en donde contenga la justificación de la reactivación del folio y firmado. Copia de los documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral requerida en el perfil del puesto. Copia de los documentos que comprueben fehacientemente el nivel de estudios requerido en el perfil del puesto. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave emitida por el (SAT) Indicar la dirección física y electrónica donde recibirá la respuesta a su petición por uno u otro medio, el cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección. La reactivación de folios será procedente cuando a juicio de las y los integrantes del Comité Técnico de Selección se acredite lo siguiente: 1. Errores en la captura de información de los datos académicos. 2. Errores en la captura de información de los datos laborales. La reactivación de folios NO será procedente cuando: 1. Exista duplicidad de registros en TrabaiaEn. 2. El aspirante cancele su participación en el concurso. A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx y Resolución de Dudas el número telefónico: 38711000 ext. 33721 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.

México, Distrito Federal, a 06 días del mes de Noviembre del 2013.- El Comité Técnico de Selección. "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio"

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, El Secretario Técnico

Lic. Enrique Quiroz Acosta

TEMARIOS CONVOCATORIA 18- 2013

Se podrán consultar en la página de SAGARPA, en la Sección de Plazas Públicadas 2013:

- http://www.SAGARPA.gob.mx/spc/Paginas/default.aspx
 y/o
- http://www.SAGARPA.gob.mx/spc/Paginas/PlazasPúblicadas.aspx